



1114
Acm

DECRETO NUMERO 759 DE 19

(- 6 MAYO 1971)

Por el cual se reconoce la Escuela de Administración y Finanzas - Instituto Tecnológico "EAFIT", con sede en Medellín, como Universidad.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,
en uso de sus atribuciones constitucionales, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Acuerdo No. 147 del 18 de diciembre de 1970 de la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, se rindió concepto favorable al Gobierno Nacional para el reconocimiento como Universidad de la Institución denominada Escuela de Administración y Finanzas - Instituto Tecnológico "EAFIT", con sede en Medellín..

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Reconócese legalmente como Universidad a la Institución denominada Escuela de Administración y Finanzas - Instituto Tecnológico "EAFIT", para todos los efectos legales.

ARTICULO SEGUNDO.- Este Decreto rige desde la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Bogotá D.E. a 6 MAYO 1971

El Ministro de Educación Nacional,

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.